Adhesivo

SMS

Refuerzo

Absorbente impermeable

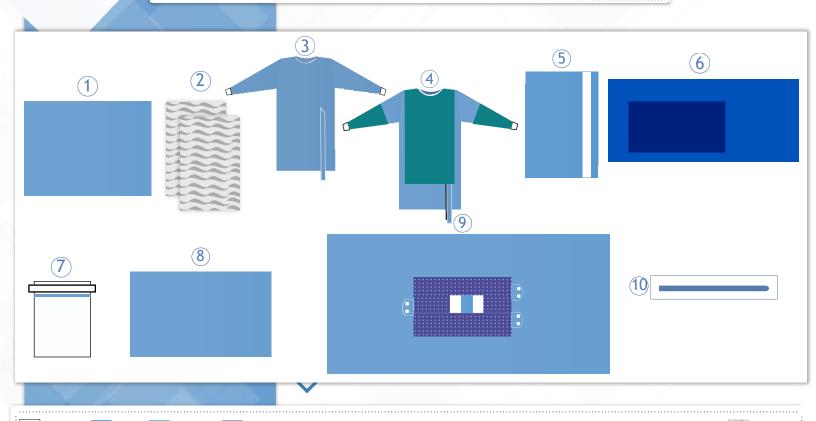
PAQUETE LAPAROTOMÍA MAYOR ESTÉRIL #1

ITEM: 200312

Elaborado en tela no tejida, diseñado para satisfacer las necesidades de procedimientos de pared abdominal, se debe aislar con material anti fluido y absorbente alrededor de la fenestra, creando una barrera entre la sangre y fluidos corporales, disminuyendo el riesgo de infecciones en los procedimientos quirúrgicos.

Usos: en procedimientos de laparotomía exploratoria, colecistectomía, gastrectomía, entre otros.

	Nº	ITEM	COMPONENTES C	ANTIDAD
	1	525	Envolvedera 2.50x2.00 sms	2
	2	976	Toalla para secado de manos	3
	3	2578	Bata quirúrgica americana puño algodón sms	1
١	4	1122	Bata cirujano con refuerzo en manga y pecho) 2
N	5	112	Campo piel 0.80x0.60 adh sms	4
	6	179 F	Funda de mayo americana 1.30x0.60 plastifica	da 1
	7	1101	Bolsa plástica para sutura	1
Į	8	371	Sábana superior e inferior 2.50x2.00 sms	2
4	9	690	Campo operatorio 3.50x2.00 sms	1
4	10	11	Indicador de esterilización	1



Polietileno azul

Papel

Tela laminada

Polietileno transparente

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

NOMBRE COMERCIAL: KIT DESECHABLE ESTÉRIL

COMPOSICIÓN: Polipropileno tela no tejida 35-50 G/M2, polipropileno absorbente 50 -115 G

PRESENTACIÓN: Bolsa fuelle de 45x58 cm por unidad

EMBALAJE: Caja x 7 unidades.

TOLERANCIA EN MEDIDAS: +/- 3 cms.

MARCA: MAINCO HEALTH CARE S.A.S. FABRICANTE: MAINCO HEALTH CARE S.A.S.

REGISTRO SANITARIO: 2014DM-0011814

RIESGO: Clase 1

METODO DE ESTERILIZACIÓN: Óxido De Etileno USO: ÚN SOLO USO

RECOMENDACIONES: Consérvese a una temperatura inferior a 30°C

PRECAUCIONES: No utilizar si el producto está contaminado o el empaque deteriorado.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:

El almacenamiento debe ser en un lugar seco, fresco, libre de humedad y de gases cáusticos.

DISPOSICIÓN FINAL:

Cumplir con la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, además con la siguiente reglamentación: Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993, la relación con la gestión integral de residuos sólidos, así como la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en cuanto tiene que ver con la presentación del servicio público de aseo.